

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida y clase de finca*

1. Manuel y Carmen Portis Valls. «Vedat». Rústica, regadío secoano.
2. Cándido Portis Ametilló y Carmen Portis Valls. «Vedat». Rústica, regadío secoano.
3. Municipio de Terméns. «Vedat». Rústica, carretera.
4. Canal de Urgel, S. A. «Vedat». Rústica, desagüe.
5. Juan Salvany Trullols. «La Coma». Rústica, regadío.
6. Estanislao Sangrà Font. «Vedat». Rústica, regadío, yermo regadío y secoano.
7. Armengol Sangrà Pamplona. «Vedat» o «Vedat del Señor». Rústica, regadío y secoano, y yermo secoano.
8. José Ramón Barrios Puigercós. «Horta Vella» o «Peu de la Serra». Rústica regadío.
9. Antonio Vergés Ribalta. «Peu de la Serra» o «Huerta Vieja». Rústica regadío.
10. José Rotés Escolá. «Peu de la Serra». Rústica, regadío y yermo regadío.
11. Juan Barriós Esteve. «Peu de la Serra» o «Entrante a la Huerta». Rústica, regadío y yermo regadío.
12. Francisco Miralles y Rosa Belló Serra. «Peu de la Serra». Rústica regadío.
13. Juan Barrios Esteve. «Seqarets». Rústica, regadío y yermo regadío.
14. Pedro Mayáls Solé. «Peu de la Serra». Rústica regadío.
15. José Campabadal Porta. Usuf., José A. Campabadal Barrios. «Horta Vella». Rústica regadío.
16. Juan Mas Costes. «Recó del Pere Negre». Rústica, soto con árboles.
17. José Ramón Isanta Panadés. «Recó del Pere Negre» u «Horta de Baix». Rústica, regadío y soto con árbol.
18. Acequia del Sindicato de Terméns. Rústica, acequia.
19. Maria Mirada Pont. Aparcero, José Soler Ribalta. «Horta de Baix». Rústica, regadío.
20. Canal de Urgel, S. A. «Vedat». Rústica, acequia.
21. Narciso Escolá Gulleres. «Peu de la Serra». Rústica, regadío.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectada por la obra Salto de Terméns, expediente número 2, término municipal de Terméns.*

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del Salto de Terméns, se ha señalado por esta Dirección el día 15 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas número 67 al 86, ambos inclusive, de las afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Terméns, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—8.841.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, partida y clase de finca*

67. Juan Vergé Altisent. Eral, Rústica, regadío.
68. José Oms Sauret. Eral, Rústica, regadío.
69. Municipio de Terméns. Eral, Camino.
70. Sebastián Soláns Gilabert. Eral, Rústica, regadío.
71. José A. Gardeñe Pifarré. Eral o Camí de Lleida. Rústica, regadío.
72. Jaime Gardeñe Escolá. Usuf., Teresa Escolá Bernaus. Eral o Camí de Lleida. Rústica, regadío.
73. Ramón Clúa Mangela. Eral o Camino de Lérida. Rústica, regadío.

74. Jaime Casals Llaudet. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío y camino.

75. Montserrat Fulla Fabregat y Angela Fulla Fabregat. Usuf., Angela Fabregat Valls, viuda de Andrés Fulla. Tossal de la Bassa. Rústica, regadío.

76. Mariano Orobitg Vergé. Tossal de la Bassa. Rústica, regadío y desagüe.

77. José Roca Amorós y Antonia Vidal Escolá. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío.

78. Bautista Aldomá Pallisé. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, regadío y secoano.

79. Canal de Urgel, S. A. Tossal de la Bassa. Rústica, acequia.

80. Juan Barrios Esteve. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, secoano.

81. Municipio de Terméns. Tossal de la Bassa. Camino.

82. José Roca Porta. Tossal de la Bassa o Camino de Lérida. Rústica, secoano.

83. Jaime y Presentación Piqué Mola. Camino de Villanueva de la Barca. Rústica, secoano.

84. Rosa Prats Valls. Sot del Fusté. Rústica, secoano.

85. Juan Sangrà Solé. Tossal de la Bassa o Camí de Lleida. Rústica, secoano.

86. José Boncompte Nogués. Tossal de la Bassa o Sot del Fusté. Rústica, regadío y secoano.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obra Salto de Terméns, expediente número 1, término municipal de Villanueva de la Barca.*

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del Salto de Terméns, se ha señalado por esta Dirección el día 16 del próximo mes de diciembre, a las quince horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas números 1 al 24, ambos inclusive, de las afectadas por el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Villanueva de la Barca, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos empezarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la sociedad concesionaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—8.839.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, partida y clase de la finca*

1. Josefa Orobitg Pascual. Camí de Terméns. Rústica, yermo secoano.
2. Pilar Verdú Cascalló. Usuf., Rosa Cascalló Closas. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
3. Juan Escolá Altisent. Usuf., Isabel Altisent Pascual. Camí de Terméns. Rústica, yermo secoano.
4. Teresa Lloréns Masot. Camí de Terméns. Rústica; regadío y yermo secoano.
5. Hérederos de Mateo Santañes Castelló. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
6. Municipio de Villanueva de la Barca. Camí de Terméns. Camino.
7. Emilio Solsona Capell. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
8. Canal de Urgel, S. A. Camino de Terméns. Rústica, acequia.
9. Ramón Masóns Font. Camino de Terméns. Rústica, regadío secoano.
10. Francisca Masot Llobera. Camino de Terméns. Rústica, secoano.
11. Ramón Escolá Escolá. Camí de Terméns. Rústica, secoano.
12. Fernando Ortoneda Vilimelis. Usuf., Emilio Ortoneda Rosell. Roca Rodona. Rústica, regadío secoano.